



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 39º período de sesiones

26 a 29 de febrero de 2008

Tema 3 h) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
estadísticas industriales**

### Estadísticas industriales

#### Informe del Secretario General

##### *Resumen*

El presente informe se preparó en respuesta a la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 38º período de sesiones. En el informe se describen las actividades emprendidas en respuesta a la solicitud de la Comisión. El proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* se presenta en un documento de sesión para que la Comisión lo examine y adopte. En el párrafo 27 figuran las cuestiones que debería examinar la Comisión.

---

\* E/CN.3/2008/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	3
II. Actividades realizadas en respuesta a las solicitudes de la Comisión.....	2–19	3
A. Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales.....	2–6	3
B. Revisión de las <i>Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales</i> .....	7–13	4
1. Proceso de revisión.....	7–10	4
2. Panorama general de los cambios introducidos en las recomendaciones revisadas.....	11–13	5
C. Revisión del manual sobre los <i>Números Índice de la Producción Industrial</i> .....	14–18	6
D. Actividades en marcha en el marco del programa de trabajo sobre estadísticas industriales de la División de Estadística de las Naciones Unidas.....	19	7
III. Labor futura.....	20–26	8
A. Talleres sobre estadísticas industriales.....	22	8
B. Una plataforma de conocimientos sobre estadísticas económicas básicas.....	23–26	9
IV. Temas de debate.....	27	10

## I. Introducción

1. En su 37° período de sesiones, celebrado del 7 al 10 de marzo de 2006, la Comisión de Estadística respaldó la labor realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre la revisión de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales*<sup>1</sup> y el manual sobre los *Números Índice de la Producción Industrial 1950*<sup>2</sup> y manifestó su acuerdo con las recomendaciones generales hechas en el informe del encargado del examen del programa sobre estadísticas industriales<sup>3</sup>. En su 38° período de sesiones, celebrado del 27 de febrero al 2 de marzo de 2007, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas industriales, en que se proponía un esbozo de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales* revisadas<sup>4</sup>.

## II. Actividades realizadas en respuesta a las solicitudes de la Comisión

### A. Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales

2. En 2005 la División de Estadística de las Naciones Unidas estableció un grupo de expertos sobre estadísticas industriales para que prestara asistencia y orientación en relación con el examen del programa de trabajo sobre estadísticas industriales y, en particular, la revisión de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales*, revisadas por última vez en 1983, la revisión del manual sobre los *Números Índice de la Producción Industrial*, revisado por última vez en 1950, y la revisión de la lista de las Naciones Unidas de productos industriales, revisada por última vez en 1973.

3. El Grupo de Expertos se volvió a reunir en Nueva York del 16 al 19 de julio de 2007. El principal propósito de esa reunión fue examinar el proyecto revisado de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008*, proporcionar orientación adicional respecto de varias cuestiones que habían surgido durante la redacción de la versión revisada entre 2005 y 2007, y enmendar el documento para presentarlo a la Comisión de Estadística en su 39° período de sesiones.

4. Un objetivo importante de la reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales fue asegurar la coherencia entre las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* y las *Recomendaciones Internacionales sobre las Estadísticas del Comercio de Distribución 2008*, que se examinaron en una reunión paralela del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución. Para asegurar la coherencia en la manera de abordar cuestiones comunes y para armonizar los conceptos, las definiciones y la terminología usados en los proyectos de recomendaciones internacionales para las estadísticas

<sup>1</sup> Informes estadísticos, No. 48/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XVII.8).

<sup>2</sup> Estudios sobre métodos, No. 1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.50.XVII.4).

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No.4* (E/2006/24), cap. I, secc. C, decisión 37/101.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, 2007, *Suplemento No. 4* (E/2007/24), cap. I, secc. B, decisión 38/115.

industriales y de distribución, se celebraron durante este período varias sesiones conjuntas de ambos grupos de expertos. Estas medidas de armonización se tomaron en respuesta a la solicitud de la Comisión de que la labor en el campo de las estadísticas industriales se examinara en el contexto de un enfoque integrado de las estadísticas económicas.

5. El Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales también examinó el progreso de la revisión del manual sobre los *Números Índice de la Producción Industrial* y aprobó el esbozo del manual y el calendario de trabajo propuesto por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

6. El texto completo de la recomendación y las conclusiones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales se encuentra disponible en el sitio web de la División (<http://unstats.un.org/unsd/industry/meetings/eg2007/ac129-4.pdf>) (inglés únicamente).

## **B. Revisión de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales***

### **1. Proceso de revisión**

7. Las primeras propuestas de revisión de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales* se examinaron en la reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales celebrada del 19 al 23 de septiembre de 2005. La División de Estadística de las Naciones Unidas preparó posteriormente un anteproyecto anotado de las recomendaciones internacionales revisadas, basado en las recomendaciones de esa reunión, y lo remitió a los integrantes del Grupo de Expertos para que lo examinaran. Al redactar las recomendaciones revisadas se tomaron en cuenta las sugerencias de los integrantes del Grupo de Expertos.

8. El proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* fue examinado por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales en su segunda reunión, celebrada del 16 al 19 de julio de 2007, con miras a examinar, enmendar y aprobar el proyecto, y presentarlo a la Comisión de Estadística en su 39° período de sesiones, para que ésta lo adoptara. Como ya se mencionó, se celebraron varias sesiones conjuntas del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales y del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio de Distribución para asegurar la coherencia en la manera de abordar cuestiones comunes y para armonizar los conceptos, las definiciones y la terminología usados en los proyectos de recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales y de distribución. Las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales respecto de la revisión del proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* figuran en el informe de la reunión de 2007 (véase <http://unstats.un.org/unsd/industry/meetings/eg2007/ac129-4.pdf>) (inglés únicamente).

9. A fin de inducir a la comunidad estadística internacional a participar en la formulación de las recomendaciones revisadas y promover la transparencia del proceso, se invitó a las oficinas nacionales de estadística a que presentaran observaciones sobre el proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008*. Estas consultas mundiales se emprendieron simultáneamente en noviembre y diciembre de 2007 en relación con las versiones

revisadas de las recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales y para las estadísticas del comercio de distribución. Las observaciones recibidas como resultado de esas consultas mundiales fueron examinadas e incorporadas en el proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008*, que se presentó a la Comisión como documento de sesión.

10. Gracias a este proceso de examen amplio, el proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* se elaboró en el contexto de un enfoque integrado de la compilación de estadísticas económicas básicas y está totalmente armonizado con las recomendaciones de otras normas estadísticas internacionales como las *Recomendaciones Internacionales sobre las Estadísticas del Comercio de Distribución 2008* (actualizadas en paralelo con el proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008*), el *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993*, Revisión 1 (SCN), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, Revisión 4 (CIIU), y la Clasificación Central de Productos, Versión 2. Las recomendaciones revisadas son también coherentes y, en la medida de lo posible, se han armonizado con las normas estadísticas internacionales publicadas por otras organizaciones internacionales y equipos interinstitucionales de tareas, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, con respecto a la medición de la economía no observada y a la comunicación y presentación de datos y metadatos, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), con respecto a las unidades estadísticas, la Organización Internacional del Trabajo, con respecto a la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo, y el Fondo Monetario Internacional, con respecto al tratamiento de las empresas multiterritoriales.

## **2. Panorama general de los cambios introducidos en las recomendaciones revisadas**

11. El proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* es un producto intermedio acordado, un marco para un conjunto coherente internacionalmente acordado de principios, conceptos y definiciones de los elementos de datos que se han de reunir y publicar para medir la actividad industrial.

12. El proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* está organizado en dos partes. La parte I corresponde, en cuanto a su alcance, a la edición anterior de las recomendaciones acordadas de 1983<sup>3</sup>, y abarca las recomendaciones internacionalmente acordadas para las unidades estadísticas, incluidas sus características y los elementos de datos que se han de usar para las estadísticas industriales. Esa parte de la publicación debería ser adoptada por la Comisión con carácter de recomendación internacional en materia de estadísticas industriales. La parte II del proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* va más allá del alcance de las recomendaciones de 1983, ya que proporciona también orientación complementaria sobre indicadores del desempeño, fuentes de datos, métodos de compilación y estrategias de reunión de datos, calidad de los datos y difusión de estadísticas industriales. Esa parte de la publicación proporciona orientación sobre la aplicación de las recomendaciones internacionales que figuran en la parte I.

13. Los principales cambios en las recomendaciones revisadas están relacionados con:

a) Revisiones del SCN 1993 que justificaban cambios en relación con las estadísticas industriales, en particular los siguientes:

- i) Tratamiento de los productos enviados al exterior para su elaboración;
- ii) Elementos adicionales para medir la remuneración de los empleados, tales como las opciones de compra de acciones;
- iii) Reconocimiento como establecimiento separado de las unidades que prestan servicios auxiliares, en ciertas circunstancias concretas;
- iv) Clasificación de los activos y terminología conexas;
- v) Capitalización del desarrollo de bases de datos;
- vi) Capitalización de los gastos de investigación y desarrollo, y gastos similares;

b) La ampliación del alcance de las actividades económicas comprendidas en las recomendaciones, en comparación con las recomendaciones internacionales de 1983, puesto que se han añadido el alcantarillado, la recolección de desechos y las actividades de saneamiento, en consonancia con el alcance de la sección E de la CIIU, Revisión 4;

c) La inclusión de ciertos aspectos del proceso de producción industrial relacionados con la globalización (desde el punto de vista de la contratación externa) y la utilización del comercio electrónico;

d) La utilización del valor agregado total (valor agregado según las cuentas nacionales) en lugar del valor agregado censal en el contexto de las estadísticas industriales;

e) La valoración de la producción industrial a precios básicos, de conformidad con los principios de valoración recomendados en el *SCN 1993*<sup>5</sup> y aplicados en la contabilidad empresarial;

f) La ampliación del vínculo entre la economía y el medio ambiente, agregando datos relacionados con el uso de recursos naturales tales como la energía, el agua y los minerales, así como la generación de desechos sólidos, aguas residuales y subproductos.

### **C. Revisión del manual sobre los *Números Índice de la Producción Industrial***

14. La revisión del manual sobre los *Números Índice de la Producción Industrial* siguió avanzado con arreglo al calendario adoptado anteriormente. En julio de 2007 el Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales examinó y aprobó un esbozo detallado del manual. El Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales aceptó también el cronograma propuesto para la futura labor en relación con el manual.

---

<sup>5</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4.

15. El esbozo aprobado del manual comprende los capítulos siguientes:

- I. Introducción
- II. Conceptos fundamentales, incluida la relación con el SCN
- III. Infraestructura, incluidas las unidades estadísticas y las clasificaciones
- IV. Fuentes y métodos, incluidas las variables, las fuentes de datos y los niveles de agregación
- V. Compilación de los índices, incluidos los tipos de índice, la transformación de los datos, la ponderación, los procedimientos de ponderación, otras cuestiones relacionadas con la compilación, tales como la reponderación, la vinculación y la re-referenciación de índices, la introducción de nuevos productos, el análisis comparado, y la evaluación de la calidad
- VI. Presentación y difusión
- VII. Variables, deflatores y fuentes por industria

16. En 2007, la División de Estadística de las Naciones Unidas también llevó a cabo una encuesta mundial de las prácticas de los países con respecto a la reunión y compilación de índices de volumen. La información obtenida con ese cuestionario se usó para:

- a) Hacer una aportación a la sección de mejores prácticas (en el capítulo VII del esbozo arriba mencionado) del manual revisado sobre los *Números Índice de la Producción Industrial*;
- b) Preparar una publicación separada sobre las prácticas de los países con respecto a la reunión y compilación de índices de volumen.

17. Con arreglo al calendario adoptado por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales, el primer borrador completo del manual se distribuirá entre los integrantes del Grupo, para que formulen observaciones al respecto, en el primer trimestre de 2008. Se prevé que el manual se presentará a la Comisión de Estadística, para que lo apruebe, en su período de sesiones de 2009.

18. En la publicación sobre las prácticas en los países se presentan, por país e industria, los métodos y las prácticas seguidos para compilar un índice de producción industrial. Prácticamente se ha concluido la redacción, y se prevé que el texto final estará disponible para mediados de 2008.

#### **D. Actividades en marcha en el marco del programa de trabajo sobre estadísticas industriales de la División de Estadística de las Naciones Unidas**

19. La División de Estadística de las Naciones Unidas sigue realizando diversas actividades en la esfera de las estadísticas industriales, a saber:

- a) La reunión de datos sobre la producción industrial sigue siendo un elemento importante del trabajo de la División. Tras la introducción de una lista revisada de productos industriales en el cuestionario sobre estadísticas de productos industriales de 2004, la edición de 2005 del *Industrial Commodity Production*

*Statistics Yearbook* será la primera con datos sobre la producción de una nueva lista de unos 600 productos, no sólo con cantidades, sino también con el valor monetario de la producción;

b) Se siguen reuniendo números índice de la producción industrial, sobre una base mensual, trimestral y anual. Los índices individuales y agregados se publican en diversas publicaciones de la División y, en virtud de acuerdos de intercambio de datos, en publicaciones de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas;

c) El sitio web de estadísticas industriales de la División se está convirtiendo en un portal central de información sobre el tema, y actualmente las estadísticas industriales se pueden consultar en línea, gracias al proyecto UN-data.

### **III. Labor futura**

20. Sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales, la División de Estadística de las Naciones Unidas emprenderá iniciativas para apoyar la labor de los países encaminada a producir estadísticas industriales completas y comparables, y para promover las estadísticas industriales en todo el mundo. Se están planeando dos actividades principales, como primer paso en la aplicación de las recomendaciones internacionales: a) la realización de talleres regionales para familiarizar a los países con los cambios en las recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales (y, posteriormente, talleres sobre el manual de números índice de producción industrial); y b) la elaboración de una base de conocimientos sobre estadísticas industriales que pueda ser consultada por los países y otros usuarios de estadísticas industriales.

21. La División también seguirá ejecutando los elementos de su programa de trabajo que se describen en el párrafo 19 *supra* y procurará mejorar la distribución de los datos disponibles y la integración en esos sistemas de datos históricos y de información sobre metadatos.

#### **A. Talleres sobre estadísticas industriales**

22. En el marco de los esfuerzos para promover la versión revisada de las recomendaciones internacionales para las estadísticas industriales, la División de Estadística de las Naciones Unidas se propone organizar varios talleres para proporcionar capacitación a los países en desarrollo y aumentar su capacidad en materia de estadísticas industriales, y para ayudarlos a aplicar las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008*. Esos talleres servirán de punto de partida para programas más amplios de asistencia a los países y se transformarán en actividades de capacitación en aspectos más detallados del programa de trabajo sobre estadísticas industriales, complementadas con asistencia individual a los países. Para organizar los talleres, la División seguirá colaborando con las comisiones regionales y con la secretaría de la Reunión de expertos de Asia Oriental sobre estadísticas industriales.

## **B. Una plataforma de conocimientos sobre estadísticas económicas básicas**

23. El Grupo de Expertos sobre Estadísticas Industriales, en su reunión de julio de 2007, discutió la necesidad de desarrollar una plataforma de conocimientos sobre las prácticas de los países en materia de estadísticas económicas básicas, como herramienta esencial para ayudar a los países en la reunión, compilación y difusión de estadísticas económicas.

24. Se convino en que semejante base de conocimientos sería increíblemente útil, especialmente para los países en desarrollo, como instrumento de referencia y para compartir experiencias en todos los aspectos de las estadísticas económicas básicas, desde la planificación y ejecución de encuestas o la obtención de datos por otros medios, hasta la compilación de datos y su difusión.

25. La plataforma de conocimientos debería abarcar, a la larga, todos los aspectos de las estadísticas económicas básicas. Se ha propuesto como punto de partida la lista siguiente de temas:

a) Necesidades y usos (pertinencia), incluidos los del Estado, las empresas, y otros usuarios;

b) Planificación y organización, incluidos los requisitos legislativos, los comités consultivos y los programas de difusión y promoción;

c) Gestión y presupuestación, incluidos calendarios, procedimientos de presupuestación, sistemas de seguimiento y control de la calidad;

d) Preparación y ensayo de cuestionarios, incluidos principios de diseño, instrucciones para los encuestados y redacción (usando terminología de la contabilidad empresarial);

e) Reunión de datos, incluida la selección de los recursos (encuestas o datos administrativos), planes de enumeración y procesos de reunión de datos (enumeración sobre el terreno, envío por correo, tratamiento de empresas grandes);

f) Procesamiento de datos, incluida la validación, la edición y la imputación, la codificación y el almacenamiento;

g) Técnicas de muestreo, incluidas las aplicables a empresas grandes, empresas pequeñas (hogareñas) y el sector informal;

h) Creación y mantenimiento de registros mercantiles;

i) Creación y mantenimiento de marcos muestrales de áreas;

j) Marcos para asegurar la calidad de los datos.

26. La División de Estadística de las Naciones Unidas preparará un prototipo de semejante plataforma y lo facilitará para que pueda ensayarse en 2008. Como primer paso, se establecerá el prototipo con información sobre el tema ya disponible de organizaciones internacionales y regionales, que se complementará luego con información nacional. Si bien el prototipo estará orientado inicialmente hacia las estadísticas industriales, se prevé que la plataforma de conocimientos abarcará, a la larga, otros dominios de las estadísticas económicas básicas. A medida que avancen los trabajos, se estudiará la posibilidad de cooperar con otras organizaciones y entidades que puedan contribuir al proyecto.

#### **IV. Temas de debate**

27. La Comisión de Estadística tal vez desee expresar su opinión sobre las cuestiones siguientes:

a) **¿Conviene en adoptar la parte I del proyecto de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* con carácter de recomendación internacional para las estadísticas industriales, en aprobar la parte II como orientación complementaria y en alentar la aplicación de las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008 en los países?***

b) **¿Desea hacer algún comentario sobre la propuesta de aplicar las *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales 2008* mediante talleres regionales de fomento de la capacidad y mediante el desarrollo de una plataforma de conocimientos?**

---